

Bogotá D.C., 26 de junio de 2023

Señor (a)  
**PETICIONARIO (A) ANÓNIMO (A)**  
[atencioncliente@crcom.gov.co](mailto:atencioncliente@crcom.gov.co)

**Asunto:** respuesta derecho de petición  
RAD. 2023808456 – RAD. 2023512446

Respetado señor (a):

En atención a su derecho de petición recibido por traslado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) el día 07 de junio de 2023 en el cual “denuncia una posible publicidad engañosa en los productos Naturflex, Bioadvance-Colageno, Circulex, Roma-dol”, nos permitimos informarle que:

Canal 1 emite pauta publicitaria de los anunciantes que deseen promocionar sus marcas, por los que son ellos los únicos y exclusivos responsables de cualquier reclamación derivada del funcionamiento, condición y/o calidad de los artículos ofrecidos, así como también sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el material audiovisual que remiten al canal.

Razón por la cual, cualquier denuncia por posible publicidad engañosa debe ser dirigida a las autoridades competentes.

En caso de tener cualquier duda o inquietud, no dude en contactarnos.

Cordialmente,

**DEPARTAMENTO JURÍDICO**  
**CANAL 1**